

LA PATRIA

Se vende sólo al pregón a cinco céntimos el ejemplar

Diario republicano de la tarde

Teléfono 86
Administrador,
ANTONIO FONT
Apartado 737

AÑO I

San José, República de Costa Rica, jueves 28 de Octubre de 1915

NUMERO 2

Sección cablegráfica

Berlin, 27.—Por inalámbrico a Salville. La versión oficial austriaca declara que los italianos tuvieron grandes pérdidas en los recientes ataques y que mensajes aparentemente borrados por el censor británico se refieren a la lucha en Doberdo. La declaración dice que tres mil muertos se contaron frente a un regimiento austriaco. Otro párrafo dice que durante los últimos ataques a Sabatino las pérdidas italianas fueron al mes del 25 por ciento. En los ataques contra Podgora, que fracasaron los italianos usaron gases venenosos.

Sofía, 27.—Oficial.—La ofensiva continúa en todo el frente. En Negotán encontramos grandes cantidades de harina y de avena y en el puerto de Kussick en el Danubio, al Oeste de Prov encontramos 4 mil chalecos de invierno, dos mil capuchas y kapis militares y 30 cajas de pertrechos. Cerca de Kuvaveva tomamos 4 cañones de campaña, 6 cajas de pertrechos y un cajón y 30 cajas de los mismos. En el distrito de Rossovo los albanos han comenzado las hostilidades contra los serbios. Varios oficiales serbios se quedaron en Uskub. Las autoridades serbias mientras notificaron a los misioneros americanos y otros extranjeros que salieran de Uskub porque los búlgaros eran bárbaros, según ellos decían, y los matorian, dejaron a sus propias familias diciendo que los búlgaros no les harían ningún daño.

Paris, 27.—Oficial.—Después

de haber hecho estallar en la vecindad de la carretera del Arras hacia el Sur Oeste de Neuville y Stvaast una serie de poderosas minas que destruyeron las trincheras y alambrados del enemigo, nuestras tropas ocuparon inmediatamente las excavaciones y se mantienen en ellas a pesar del violento bombardeo y varios contrataques del enemigo que sufrió serias pérdidas, tomamos cerca de 30 prisioneros hasta el Este del Aisne en el sector de Roc al Oeste de Spisson. El fuego metódico de nuestras baterías causó grandes daños a las organizaciones; rey refugio de los enemigos.

En Reims los alemanes renovase desde la hacienda del Marquis hasta Prosens sus intentos de ataque con gases sofocantes en grandes cantidades, nuestras tropas pudieron protegerse eficazmente contra las sabanas de gases que venían de las trincheras del enemigo y rompieron con la barrera de fuego de su artillería e infantería el esfuerzo de los asaltantes que por todas partes fueron completamente rechazados, vivos combates con granadas de mano, no cesaron durante el día, sin cambio apreciable en las trincheras al norte de Ville Sur Tourbe. El parte oficial belga dice que el enemigo desplegó mucha actividad esta mañana en el frente de Bélgica, fué su artillería bombardeo Fornes y Loce y que en varios puntos de nuestro frente al norte de Stienstraatte ha habido combates con bombas.

ESTA NOCHE "LOS LEALES" A beneficio de la SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL



Esta noche en el Teatro Nacional, la Compañía Serrador Mari llevará a escena «LOS LEALES» bella e interesante pieza que ha merecido la simpatía de nuestro público a be-

neficio de la Sociedad de señoras de San Vicente de Paul. Por el elevado sentimiento que anima esta función, cuanto por la calidad de la pieza, podemos asegurar que esta noche,

en el teatro habrá lleno completo. Así corresponderá el público, de buena manera, ese gesto altruista y caritativo de la Compañía Serrador Mari, por el cual nosotros la felicitamos.

Anoche en la Sociedad de Instrucción y Recreo

Anoche a las 7 y 30 p. m. tuvo lugar la reunión semanal de esta asociación, en su local en el Colegio Superior de Señoritas.

Abrió el acto el Presidente de la nueva Directiva, nombrado recientemente, señor Licenciado don Luis Castro Saborio, quien pronunció un pequeño discurso disculpándose de no ser un doctor en la Pedagogía pero ponderando ser buena voluntad.

Continuó la reunión con un número musical de piano y violín, ejecutado por la señorita María de los Angeles Salazar y don Daniel Zúñiga, respectivamente, que fué muy aplaudido.

Cerró la velada el doctor don David Quirós, quien con frase

sencilla hizo la historia y explicación de la Cruz Roja, como institución de piedad que ha prestado grandes servicios en las guerras.

La conversación fué amena, y terminó insinuando la necesidad de que entre nosotros se fundara esta asociación.

Hizo recuerdo de desgracias presentadas en nuestro país, donde la Cruz Roja pudo prestar grandes servicios, y se refirió sobre todo al terremoto de Cartago donde aún pasadas 48 horas no se había concluido el trabajo de salvamento, por falta de un Cuerpo organizado que hiciera ese trabajo.

A las 9 p. m. terminó la reunión.

particular de un amigo nuestro, sabemos que el Sr. Cura de Heredia don Antonio M. Rojas, se halla actualmente bastante delicado de salud.

Debido a su celo pastoral, a su infatigable trabajo por los asuntos eclesiásticos, se quebrantó su salud, y hoy, se vé en el imprescindible caso, por orden facultativo de abandonar las labores eclesiásticas, retirándose por espacio de dos meses a otro nuevo clima.

La sociedad Herediana lamenta esta separación, por ser el Padre Rojas, persona querida y estimada de todos.

La redacción de la «Patria» le envía su despedida y hace votos por su restablecimiento.

Preparativos para las Fiestas Cívicas

Ayer a las 8 p. m. se reunieron en el salón de actos de la municipalidad, los miembros que componen la Comisión de Fiestas y acordaron pasar una nota al Sr. Ministro de Fomento, a fin de que no se ceda ningún lugar en las plazuelas del Parque Morazán a empresas particulares, sin enten-

derse antes con la Comisión.

El Carrousel que en uno de aquellos lugares está funcionando, hasta fines de noviembre según contrato, debe no tener lugar a prórroga, salvo que se avenga a pagar la tarifa convenida, que la Comisión le imponga.

El Sr. Delcore está comisionado para presentar un proyecto de festejos carnavalescos, algo distinto a lo de otros años, para cuyo efecto, este infatigable empresario, estudia, un programa atractivo que dará realce a las tradicionales fiestas.

La Comisión, no desmaya, y trabaja activamente para que el espíritu popular no decaiga.

De manera que tendremos más fiestas y muy superiores a otras anteriores.

Conducción de reos

Por solicitud del Juez del Crimen de Puntarenas, será conducido y puesto a su orden el reo Domingo Zúñiga Peraza, quien sufría prisión en la Cárcel Pública de Varones de esta ciudad.

Hoy embarcó para Alajuela, conducido por la policía de orden y seguridad, el reo José M^o Sánchez Cárdenas, a solicitud del Juez del Crimen de aquella provincia.

Habeas Corpus

La Corte Plena conoció ayer del recurso de Habeas Corpus interpuesto por Alberto Renault de La Croix, uno de los indicados en la falsificación de billetes del Banco Internacional, declarándolo sin lugar, por mayoría de votos.

Por la moral

Las «aves pálidas» que habitan por el Paso de la Vaca tendrán que buscar su nido por otros lares. Las quejas de todo aquel vecindario, hicieron eco ante las autoridades, y el señor Comandante de la Segunda Sección, acatando disposiciones superiores, les notificó su resolución, y es de todo punto inevitable que ese campo ocupado hoy por un grupo de alegres jóvenes, levanten el vuelo, para ejemplo de moral, en beneficio de todo aquel digno vecindario.

La Pasión y Muerte

El sábado se pondrá en la escena del Teatro Nacional por la Compañía que dirige el reputado primer actor don Esteban Serrador, la colosal obra titulada «Pasión y Muerte de Nuestro Señor Jesucristo».

El drama es completamente desconocido de nuestro público, aunque fué representado por un cuadro de cómicos que capitaneaba el célebre Artecona, hace tres años.

Serrador, pone de manifiesto que montará el drama con un decorado regio y la mis escena será adecuada a la época. El acto de la Resurrección de Lázaro, será un acontecimiento sorprendente.

De provincias vendrán trenes expresos, conduciendo las familias que desean participar de esta grandiosa fiesta que por primera vez se exhibirá en nuestro primer Coliseo.

Auguramos a la Empresa un lleno desbordante, hasta los toques, que no le caerá del todo mal.

That is the question.

CARTAGO

El Partido Republicano ha abierto su oficina de inclusiones y exclusiones, en esta ciudad, en el edificio del Mesón San Luis, frente a la oficina de don Rafael Larro Calvo, y la atenderá don Valerio Coto Aguilar.

Escenas Costarricenses

Novela por

Claudio González Rucavado

Segunda edición

Palabras de Juan Zorrilla de San Martín, «le agradece el preciado obsequio de sus Escenas Costarricenses que he leído con deleite. Hay en sus páginas un poema, cuyo protagonista, Quirco, es una creación llena de vigor y de intensidad. Le envía sus cordiales parabienes, con las protestas más afectuosas de amistad, y con augurios de sólidos triunfos en su carrera literaria».

De venta en la Librería de Trejos Hnos. a 50 céntimos.

Sociales y personales

Procedente de Santa Ana, se encuentra entre nosotros don Enrique Fonseca.

Entre nosotros se encuentra don Federico Gócher Herrera, quien llegó de Limón.

—Para San Ramón se dirige don Luis Fernández.

—Entre nosotros estuvo, procedente de Pacaca, don Luis Muñoz, Alcalde de aquel lugar.

—Regresó de su gira por los cantones de Alajuela el Ilustrísimo señor Obispo.

—En vía de restablecimiento se encuentra en Heredia don Amado Rosabal.

—Entre nosotros se encuentra don Sabas Campos, quien llegó de Heredia.

—Nuestro amigo don Agustín Gutiérrez Ross, hace días que se halla bastante delicado de salud. Hacemos votos por su pronto restablecimiento.

—Hoy llegó a esta capital, procedente de Nicaragua, nuestro distinguido amigo, don Damián Noguez, comerciante de la plaza de León de la vecina República, quien viene en vía de negocios.

—La redacción de LA PATRIA le envía un afectuoso saludo y apretón de manos.

—En el vapor «Tenadores» que arribará al Puerto de Limón estos días, llegará nuestro distinguido amigo don Joaquín Tinoco, después de haber pasado en vía de negocios, una corta temporada en los Estados Unidos.

NOTAS RAPIDAS

De Heredia

El estado sanitario de la provincia de Heredia, es bueno, y ha mejorado rápidamente, se debe al celo que han tomado los médi-

cos y autoridades.

Los casos de fiebre que tanto hicieron que temer han desaparecido.

Lo sentimos

Por correspondencia par-

VIEJAS DOCTRINAS

El grupito de los enemigos del Partido Republicano que se congregan hoy en derredor de la vieja y derrida bandera del cletismo, sin armas fuertes ni justas razones para combatir la administración actual, se han forjado en su imaginación exaltada por el ayuno del poder, ciertos novelones de folletín para hacer creer, en estéril empeño, que vivimos bajo el imperio de una tiranía como las que en tiempos todavía cercanos ellos ejercieron y bajo la sombra de confabulaciones electores en las que ellos son grandes maestros.

Y a causa de repetir incensamente sus monótonas cantinelas, por un poder de auto sugestión, han ido subiendo el tono de su hueca voz y el colorido de sus vocablos, hasta el punto de que si los costarricenses no vivieran en este ambiente de paz y de armonía que impera en la República, habrían creído que realmente las furias gubernativas se han desatado sobre sus cabezas y que los castigos de Némesis, ejercidos con crueles rigores, han arrancado la máscara de todos los hipócritas.

Y por ese mismo poder de auto sugestión, tales señores, que nunca hicieron campañas electorales en las bajuras como los republicanos, sino con todos los aparatos y todas las armas del poder, en los más pequeños detalles de la administración pública contemplan actos de imposición y de fuerza.

Si se cambian las guarniciones de los cuartelés, y entre los muchos republicanos que pacientemente vienen a prestar su contribución de soldados, se trae a algún individuo de filiación no republicana, es para esos alucinados predicadores, acto de venganza política, de imposición, de fuerza, de claudicación de los principios republicanos.

Si se conduce a la detención y se castiga a un individuo que escandaliza y agrede en las calles a personas respetables, y ese individuo no es de filiación republicana, es un acto de imposición, de venganza y de fuerza que se comete.

Si las autoridades políticas que, por imperio de la ley, deben hacer los censos de sufragantes, interrogan en las casas el nombre y calidades de sus moradores para formar las listas, son actos de imposición descarada que se realizan.

Y así, por ese tenor, van todos los cargos que se hacen al Gobierno, reforzándolos con adjetivos de arrabal y con denuos de lupanar.

Y el secreto de esas alucinaciones dementes, y de esas iras enfermizas, y de esos coléricos desplantes y de ese lenguaje que corre en un verdadero albañal, está en que en el Gobierno de la República figuran hoy con entereza y bizarría sosteniendo la más difícil situación que registra nuestra Historia, un núcleo vigoroso de hombres surgidos del Partido Republicano, que miran serenamente, pero con el interés patriótico que tienen por el desarrollo de los asuntos públicos, el problema electoral que se avecina.

Para el grupito de la oposición el pecado capital del Gobierno, por el cual desfigurán y apostrofan todos sus actos, es el de no prestarse a servir sus políticos intereses, ya que los hombres del Gobierno han demirado con mayor simpatía el movimiento del Partido Republicano de donde surgieron.

Pero para ellos, en este instante histórico en que por la ley inexorable de la evolución han dejado el poder, sólo el il-

lustrado Partido de la Oposición tiene el derecho de procurar el triunfo de sus hombres en las próximas elecciones de diputados. Para ellos, el Partido Republicano, que cuenta algunos de sus miembros en el Gobierno, no debe participar, por ningún concepto en las elecciones, sin cometer el grave pecado de imposición y sin incurrir en las claudicaciones de falsos apostolados.

El Partido Republicano, que tiene profundos arraigos en el pueblo y que viene luchando con denuo hace más de veinte años para implantar sus altos propósitos patrióticos, no puede, según el decir de esos apóstoles de nuevo cuño, empeñarse por las vías legales en conservar una situación creada y en mejorarla cada día, llevando hombres de su seno a la representación nacional. Para esos principistas de última hora, los hombres del Gobierno, por el hecho de haber llegado al Poder, han perdido todo criterio político y el derecho de opinar en los asuntos públicos y el de sentir simpatías por los hombres de su mismo credo, de sus mismas tendencias, de sus mismos ideales.

Los hombres de Gobierno, que tienen hondos problemas administrativos que resolver y vastos planes patrióticos que desarrollar, para sacar al país del atascadero lastimoso en que los viejos estadistas lo sumieron, los hombres del Gobierno que, por el bien de la República, requieren en el Congreso Nacional el concurso de personas que, en vez de abtaclular por mesquinos móviles políticos sus vastos planes, simpaticen con ellos, y por armonía de principios y solidaridad de tendencias los ayuden, ha de mirar con entera pasividad, en un mutismo de esfinges, o en un silencio de eunucos, el desarrollo del problema electoral planteado.

El Partido Republicano ha condenado siempre y condenaría hoy, la coacción, la violencia armada, la guillotina del pensamiento, los golpes de membrillo, la prisión de electores, el destierro de ciudadanos y candidatos, la supresión de periódicos y desmantelamiento de imprentas, las grotescas farsas electorales que se hacían bajo el régimen del terror y bajo el imperio de las garantías suspendidas, todo lo que se hizo y practicó, cuando ejercieron el poder, por los hombres que hoy, en actitudes melodramáticas, se enfrentan al Partido Republicano.

Pero el Partido Republicano no puede condenar como un pecado de lesa republicanismo, la simple exteriorización de un criterio político por los hombres que ocupan puestos oficiales, por el mero hecho de ocuparlos.

La teoría no la sentamos nosotros. La promulgo desde las alturas del Poder, con todo el peso de la autoridad de Estadista, de Presidente de la República y de autor de la Cartilla de Instrucción Cívica, el Lic. don Ricardo Jiménez, cuando patrocinaba con sus simpatías la candidatura encabezada por el Dr. don Carlos Durán en las elecciones verificadas en la mitad del anterior período presidencial.

Entonces, los hombres que hoy combaten al Gobierno y que adversaban la candidatura llamada fernandista, acogieron con aplauso y con grandes manifestaciones de aprobación aquellas doctrinas que favorecían sus tendencias políticas, o mejor dicho su odio irreconciliable para el Partido Republicano. Y los republicanos, obligados a acoger la verdad de aquellas ideas, después de ir inde-

pendientemente a los comicios electorales, siguieron prestándole al Gobierno del señor Jiménez todo su apoyo, mientras se mantuvo en un terreno de legalidad y de justicia.

Fué *La Información*, la que entonces publicó con grandes títulos y con calurosos comentarios, la carta dirigida por el Presidente de la República don Ricardo Jiménez al Lic. don Juan F. Picado, carta en la cual figuraban los siguientes conceptuosos párrafos:

«De la carta suya me parece colegirse que Ud. se hace eco de esa opinión que se va propagando en Costa Rica y según la cual el Gobierno ha de sellar los labios siempre que se trate de elecciones. No puedo estar de acuerdo con esa idea. Como aquí hemos estado en tiempos anteriores acostumbrados a que el Gobierno haga por sí y ante sí, valiéndose de toda clase de medios, las elecciones, ahora, por un efecto de reacción, se quiere llegar al otro extremo es decir, al de que el Gobierno no puede ser arte ni parte en las elecciones y debe encerrarse en el más perfecto abstencionismo. En otros términos, se pretende que todo el mundo tenga derecho a intervenir en las elecciones, menos el Gobierno. Es decir, el partido que llega al Gobierno, por el hecho de haber llegado, deja de ser partido político. Ese es el colmo de la exageración. En Francia, en Inglaterra, en los Estados Unidos, los miembros más altos del Gobierno, en cuanto llega la lucha electoral, trabajan a plena luz del día, haciendo discursos o propaganda de otra forma, a fin de que el país apruebe su política, manteniendo al Gobierno en el Poder mediante la victoria en las urnas electorales. El caso más reciente es el del Presidente de los Estados Unidos que ha recorrido el país de océano a océano, haciendo discursos en favor de su política y buscando su reelección.»

La lección no puede ser más elocuente, ni de más alta autoridad, ni más insospechable para los escritores de la oposición; y especialmente para los que se han incubado en el cletismo que entonces se amparó a las doctrinas del Presidente Jiménez para sacar triunfante la candidatura de diputados del Doctor don Carlos Durán.

Y si hoy han cambiado los tiempos y la decoración política es muy otra, las ideas se conservan en todo el vigor de la verdad que encierran y con la inflexible elocuencia de los antecedentes que les dieron vida.

LIBERTADES POLITICAS Y ECONOMICAS

Luchar ahora para conquistar libertad política, donde se disfruta de la más amplia y cabal, es labor de esas mentes tan enfermas como biliosas; es sencillamente ridículo.

Ni las provocaciones, ni los insultos ni la falta de respeto de los despechados periodistas, han sido bastantes para hacer perder la ecuanimidad a los hombres de Estado que hoy conducen a la Patria por buen sendero. Bien saben los hombres de Gobierno de hoy, lo que buscan en su desesperación los gritones; bien saben que su mayor deseo es el que el Gobierno los tome de su cuenta, para aparecer en-
tonces como los mártires que sufren por el pueblo, por ese mismo pueblo que ellos han pateado.
Todo lo anterior nos dice bien claro que hoy el respeto a los ciudadanos es norma y obligación de los republicanos que mandan, y que el país, confiado en el triunfo de su libertad política, no debe ya preocuparse de eso, pues está plenamente garantizado por los Republicanos.
En cambio sí es deber, deber de los Republicanos, luchar para conseguir la libertad económica de los costarricenses. Los republicanos han sabido siempre inspirarse en las más puras
Pasa a la tercera plana.

PUNTARENAS

Veto razonado del Gobernador

22 de Octubre de 1915
Señor Ministro de Gobernación.

San José
La Municipalidad de este Cantón en sesión de 25 de Setiembre último dictó el acuerdo, que literalmente dice:

"Art. IV—Leídos el escrito de don Fidencio Arias Alvarez, la certificación del Inspector General de Higiene, así como la recomendación que hace el Jefe General de Higiene, y con vista también del informe del señor Gobernador, visible al folio 278 de la Memoria de Gobernación última, y de la constancia de los Inspectores de Higiene, y estando el contrato que también se ha leído, de acuerdo con las bases y reformas introducidas por esta Corporación, se acuerda: aprobar dicho contrato y autorizar al regidor presidente para que lo firme por el lapso estipulado en él mismo."

Haciendo averiguaciones llegué al convencimiento de que el escrito de que el acuerdo en referencia habla, del señor Fidencio Arias, se encamina a que se le otorgue un contrato para hacer los trabajos de higiene de esta ciudad y con ese motivo presenté a la Corporación Municipal la siguiente manifestación:

10. de Octubre de 1915.
Municipalidad de Puntarenas:

Según el acta correspondiente a la última sesión celebrada por ese Ayuntamiento el 25 de Setiembre recién pasado, en su artículo IV, se aprobó un proyecto de contrato presentado por don Fidencio Arias.

No me es dable juzgar de la bondad de ese proyecto por no haberme sido posible asistir a aquella sesión y porque su texto no se insertó en el acta ni se hizo en esta relación de los términos del mismo; pero por las referencias que se citan vengo en conocimiento de que el contrato aprobado tiene por objeto el servicio de higiene de esta ciudad, el cual se encarga al señor Arias, supongo que mediante el pago de una suma que tampoco en el acuerdo dicho se menciona, pero que debe ecéder de quinientos colones mensuales si se atiende a que según el contrato que está para expirar, el precio convenido hasta ahora por ese trabajo ha sido de un mil trescientos colones al mes.

Estimo que la resolución mu-

nicipal citada se encamina a servir de la mejor manera los intereses comunales y que por ende, el proyecto de contrato a que me vengo contrayendo está basado en el mismo loable empeño, pero, señores regidores, con gran pena de mi parte, en cumplimiento también de mi deber, tengo que vetar el citado acuerdo IV de vuestra última sesión, por cuanto en él se ha hecho caso omiso de una disposición legal cuyos altos y benéficos fines no se escaparán a vuestro ilustrado criterio, en la seguridad de que reconociendo las razones que me asisten, volveréis sobre vuestros pasos, revocaréis el acuerdo en referencia y encaminaréis el asunto por la vía legal que le corresponde, sin perjuicio de seguir mejor, si cabe, vuestra delicada misión.

El contrato expresado no puede otorgarse en la forma acordada, por no sujetarse al mandato expreso de los decretos vigentes, cuyo tenor es el siguiente: Decreto número LXXXVIII de 21 de Diciembre de 1889, artículo 19: «Todos los trabajos nuevos que deban ejecutarse por cuenta del Gobierno y que demanden un gasto mayor de quinientos pesos, se harán por contrato, previa licitación, y se adjudicará el contrato al que ofrezca ejecutarlo en mejores condiciones para el Gobierno.» Y decreto número LXXX de 24 de Diciembre de 1890: «Consultando la economía que resulta de que los trabajos municipales de importancia se ejecuten por contrato y previa licitación, decreta: artículo único. Se hace extensiva a los trabajos municipales que demanden un gasto mayor de quinientos pesos la disposición del artículo 19 del Decreto del 21 de Diciembre de 1889.»

En tal virtud la Corporación Municipal se servirá considerar el veto que en conformidad con el artículo 26 de la Ley de 25 de Octubre de 1909, dejo formulado.

(f) RICARDO COTO FERNÁNDEZ

La Municipalidad en sesión de 16 de los corrientes, cuya acta me fué entregada hoy, tomó el artículo XII, que dice: «Leído el informe escrito del Regidor Araya y oído el que verbalmente dió el regidor Molina, respecto del veto puesto por el señor Gobernador al acuerdo IV de la sesión de 25 de Setiembre pró-

ximo pasado, considerando que el acuerdo vetado se contrae a la renovación del contrato de higiene de esta ciudad; que dicho contrato no es para la ejecución de obras municipales sino por servicio de aseo y limpieza generales para garantía de la salubridad pública a cargo de la Municipalidad; que ésta ha adquirido la convicción plena de que el sistema de licitaciones aplicado a la prestación de servicios públicos conduce necesariamente a obtenerlos sin la eficacia que se requiere; considerando: que la práctica le ha comprobado a esta Corporación que en ciertos casos la licitación resulta inconveniente y perjudicial a la Municipalidad, como sucedió cuando por guardar los fórmulas no quiso aceptar la Municipalidad la propuesta que se le hizo para la provisión del material para la cafetería de Puntarenas; teniendo que invertir posteriormente tres mil dólares más, por haberla sometido a licitación, y como cuando se estableció el servicio de ambulancia aquí, que esta Corporación rechazó una propuesta particular para hacerla por cincuenta o sesenta colones mensuales y luego tuvo que aceptar otra por noventa colones mensuales; considerando: que cuando la Municipalidad hacia el servicio de higiene por administración gastaba veinticinco mil colones anuales, y ahora por contrato le cuesta solamente mil trescientos colones mensuales, por la consecuencia de haberse incluido con el contrato de renovación vetado muchos recargos y llenado varias deficiencias que en el anterior se dotaron sin aumento de precio; que por lo expuesto al principio, opina la Municipalidad, que no ha quebrantado con la prórroga del contrato para el servicio de higiene ninguna de las leyes que cita el señor Gobernador, que por la originaria trata de «todos los trabajos nuevos que deban ejecutarse por cuenta del Gobierno y que demanden un gasto mayor de quinientos colones se harán por contrato, previa licitación...» y la posterior sólo «hace extensiva a los trabajos municipales que demanden un gasto mayor de quinientos colones la disposición del artículo 19 del Decreto de 21 de Diciembre de 1889,» y en buena hermenéutica y conforme interpretación doctrinal de las leyes citadas, no pare-

ce comprendida esta renovación de servicios anteriores, que no pueden considerarse trabajos nuevos, en los textos en que el veto se funda; y, por último, considerando que el Poder Ejecutivo tiene en la práctica el mismo criterio que esta Municipalidad, en cuanto al punto de que aquí se trata, como podría comprobarse con la cita de multitud de precedentes; y tomando en cuenta el acuerdo de la renovación, o prórroga, fué aprobado definitivamente y comunicado en su oportunidad y firmado el contrato por duplicado y canjeados sus ejemplares, según constancia que reposa en el archivo, por unanimidad se acuerda: resellar el acuerdo vetado a que se hace referencia, lamentando esta Corporación su discrepancia de parecer con el del señor Gobernador; y dejar este acuerdo definitivamente aprobado».

Las consideraciones en que se fundamenta la resolución municipal trascrita y que resella el acuerdo por mi vetado no me convence de que haya padecido error al impugnar el acuerdo que otorga el contrato al señor Arias.

Ese acuerdo como el señor Ministro lo habrá notado peca de falta de claridad, no expresa a qué contratación se contrae, ni las bases fundamentales de ésta, faltando con ese motivo a uno de los más elementales requisitos de todo acto público, que a intereses públicos se contraiga.

A pesar de tan sensible lacónismo en la redacción del citado acuerdo, como dije antes, me fué dable obtener algunos datos lo bastantes para llegar a la convicción de que era obligación mía, impuesta por la ley, la de oponerme a lo acordado, como lo hice.

Los fundamentos del acuerdo que resella la resolución vetada, dije, no me han convencido de error de parte mía: si la ley no consagrara el principio de que las obras y trabajos públicos deben, cuando se lleven a término mediante el sistema de contratos, siempre que excedan del límite que la misma ley fija, sujetarse al trámite de la licitación, siempre creería yo que éste es el procedimiento único aceptable: por economía, por superioridad en la calidad de la obra o trabajo, porque se establece una base de justa igualdad entre los competidores cuya con-

currencia estimula nuevas iniciativas; en una palabra, por PUREZA y bondad en la administración de los intereses generales.

Equivocación y grande padeció el acuerdo municipal al argumentar que las disposiciones legales vigentes, que imperativamente mandan sujetar a licitación el otorgamiento de contrato para la ejecución de obras y trabajos de interés general, han caído en inobservancia, hasta por parte del Poder Ejecutivo, pues, fuera de que el cargo no es cierto, en cuanto al Ejecutivo se refiere, el echo no implicaría derogatoria de dichas leyes, ni cabe arguir que una infracción legal autrice otras infracciones como parece pretenderlo la consideración que refuto.

No menos erróneo es el concepto del mismo acuerdo, en cuanto no acepta como trabajos nuevos o como obra nueva los que a la higiene pública se refieren y que habrían de realizarse en lo futuro, según el contrato que se pretende renovar; esos trabajos u obras no se han realizado, tanto es así que para su ejecución no se ha creído indispensable la contratación que se intenta perfeccionar. Lógicamente, pues, son obras y trabajos nuevos y el contrato es un contrato nuevo, así se le introduzcan o no, reformas que modifiquen contratos anteriores sobre la misma materia.

Excuse el señor Ministro si no entro a analizar otras argumentaciones que como las anteriores se han sentado en el acuerdo que resella, y que como las expresadas son de tan débil contadura, que no admiten la más ligera crítica.

No es ocioso que aquí conste que el precio del contrato no es únicamente el de mil trescientos colones, como expresamente lo dice el acuerdo a que antes me he referido, pues además de esos mil trescientos colones, la Municipalidad suministra al contratista los carros y las bestias que sirven para el acarreo de las basuras, como consta del contrato anteriormente celebrado, así como también el pago de pasto y reparación de arneses, gastos autorizados por acuerdos municipales No. XXI de sesión de 27 de Junio y No. XI de 29 de mayo del año anterior y del

corriente. Por todo lo expuesto y de conformidad con el artículo 26 de la Ley de Organización Municipal, elevo a Ud. el conocimiento del asunto a fin de que sea muy servido de revisar y revocar los precitados acuerdos, manteniendo per el mismo hecho el veto formulado por mí contra el artículo IV del acta de la sesión celebrada por la Municipalidad de este Cantón el 25 de Setiembre último.

No acompaño el texto del contrato celebrado entre la Municipalidad y el señor Arias y de cuya renovación se trata, por no hallarse en el archivo de esta Gobernación, pero sí le envío el de otro anterior para que sirva como base de investigación de éste asunto.

Con toda consideración, soy del Sr. Ministro muy atto. y S.S.

(f) RICARDO COTO FERNÁNDEZ

22 de octubre de 1915.

Señor Secretario Municipal:

Ptc.

Para que usted se sirva comunicarlo a la Municipalidad en su próxima sesión, transcribo la resolución dictada por este despacho en esta fecha, que dice:

«Gobernación de la Provincia de Puntarenas, a las nueve de la mañana del día 22 de octubre de mil novecientos quince. La Municipalidad de este cantón en su última sesión celebrada el 17 del mes en curso, según copia del acta respectiva recibida ayer, en su artículo XII dispuso confirmar el acuerdo IV de la sesión que la misma municipalidad dictó el 25 de setiembre recién pasado. No conformándose el infrascrito Gobernador con las consideraciones en que se funda el resello acordado, de conformidad con el artículo 26 de la Ley de Organización Municipal ha elevado en esta misma fecha el conocimiento del asunto a la Secretaría de Gobernación para que en definitiva resolviera lo que en derecho proceda. Comuníquese inmediatamente esta providencia a la Corporación Municipal, para los efectos consiguientes, siendo entendido que mientras el superior resuelve queda en suspenso el cumplimiento del vetado.»

Soy de Ud. atto. y S. S.,

(f) RICARDO COTO FERNÁNDEZ

LIBERTADES POLITICAS Y ECONOMICAS

Viene de la segunda plana.

fuentes de todos los ideales: en lo político, la reacción ha sido completa; falta por reaccionar, pero de una manera enérgica, en lo económico y en lo social. En lo económico para conseguir la libertad de los bolsillos del pueblo, expuestos como están a la rapiña de los usureros, llámense éstos banqueros, prestamistas etc. En lo social, para tratar de corregir a los individuos corrompidos de nuestras incipientes sociedades, que son el cuerpo que daña y al que hay que botar lejos, muy lejos.

El Programa del Partido.

si bien no ha sido todo entero desarrollado, ello se debe a lo exiguo del tiempo; pero hay en el documento fundamental de nuestro Partido, cláusulas que a lo económico ser efieren y que de bemos acatar. Esta es nuestra actitud en lo referente a la evolución financiera. No engaños! Ya tenemos, pues, libertad para nuestros espíritus, a fin de que puedan volar tranquilamente en las regiones de la idealidad; ahora, a libertar nuestros bolsillos, presa de la desmedida ambición de los usureros.

COSTARRICENSES

ADELANTE!

La Información de esta mañana nos dedica una columna. Bajo el rubro de Clínica Periódica hace un estudio de nuestro primer número, inopinadamente, como cuadra a sus fines y a sus ya de antiguo

conocidas tendencias. Dice que nosotros, como todo periódico nuevo, la emprendimos contra ellos. Eso no es exacto. Nosotros no la emprendimos contra nadie formulamos cargos, y si ellos son una

acusación, justo es que se haga cargo de ella quien la haya merecido.

Hablamos de prensa que ha obstaculizado la libre emisión del pensamiento, y La Información se da por aludida. Ella sabe por qué.

En cuanto a que nuestra literatura sea la «vieja literatura amena que ya todos conocemos», nos hace justicia.

Si Costa Rica conoce nuestra literatura. Cuando le hablamos nos entiende. Es que no somos advenedizos.

En muchas batallas—en las cuales ha ido quedando nuestro estandarte clavado cada vez más alto—hemos hablado al corazón del pueblo, y ese corazón ha respondido a nuestro llamado.

Nuestra literatura es la vieja literatura que se alzó en épocas pasadas del fondo de los calabozos, como protesta del grupo viril que está dispuesto ahora y siempre a demostrar a sus procaces enemigos la fuerza de su doctrina vencedora.

Nuestra literatura se ha escrito con sangre de nuestros soldados, y es un himno que va grabado en el corazón del pueblo costarricense, para entonarlos gallardamente en contra de los gritos destemplados del despecho que no pueden ocultar nuestros enemigos, vencidos antes

de comenzar la lucha.

Sería bueno, si tuviéramos humor, hacer la comparación entre las dos clases de literatura: la nuestra que es canto de aliento, y la de nuestros adversarios que es vulgar prosa de diatriba; la nuestra que habla al espíritu del pueblo y lo conforta, inspirándole amor a la libertad y a sus derechos, y la enemiga que es el destilar constante de un veneno que va a corroer, con herrumbre, las armas con que se nos iban a enfrentar en la batalla.

Si no temiéramos que nuestra lucha, que aspiramos sea serena y reposada, degenerara en pugilato vulgar y en chismes de cocineras; si nos mereciera menos respeto el alto y sagrado ministerio de la prensa, haríamos esa comparación, no para convencimiento del pueblo que nos conoce y los conoce a ellos, sino para que no se llamen cultos ni representativos de ningún grupo respetable que aspira a tomar en sus manos los destinos del país.

Podemos afirmar, en descargo, que nuestro diario ha encontrado magnífica acogida en el público que sabrá premiar nuestro esfuerzo. Eso nos basta; para ese pueblo es nuestra lucha. Sus intereses los intereses populares, y los anhelos, los de la democracia, tienen más

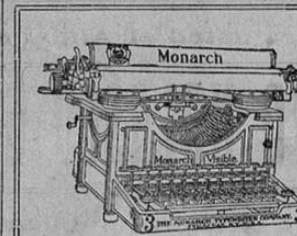
valor ante nuestra conciencia que la campaña maliciosa de la prensa, que orientan unos fracasados desde el peñón de sus iras.

Ruja en tanto la tromba tempestuosa que intenta hundir al Gobierno y al Partido Republicano; ensaye su diatriba como pueda pero guarde la convicción de que ya nuestro pueblo no entiende ese lenguaje, porque la cultura de que hoy disfruta los obliga a sentir ascos por la baja e infamante labor de los que han hecho cátedra de su odio y de sus envidias, y pretenden

desde él hablar a un pueblo que los distingue con el gráfico nombre de fariseos.

MARIO

Imprenta y Librería
TREJOS Hnos.



Unicos Agentes en Costa Rica
**Imprenta y Librería
TREJOS Hnos.**
- SAN JOSE - a. 2. p.

Sencilla, Ligera,
Fuerte y Silenciosa
es la Máquina de Escribir
"MONARCH"
de toque suave
Con un carro
de 30 cmts. de longitud
Vale \$ 120.00
Puesta en su casa
PIDA PROSPECTOS
Se dan informes de estas Máquinas
en la Redacción de este periódico

Hace un placer de la digestión
si se toma
con las comidas.

CERVEZA TRAUBE

LA BEBIDA IDEAL

Agentes en Limón COSTA RICA SODA WATER FACTORY

Da vigor a los viejos,
fuerza a los jóvenes
y belleza a las mujeres

d. 2. p.

A los Republicanos

En las pasadas elecciones, muchos ciudadanos republicanos se quedaron sin votar por no haber procurado en el término que marca la ley que se les incluyera en las listas de sufragantes. La ley dispone que sólo los ciudadanos inscritos, oportunamente, pueden votar. El término para pedir inclusiones comenzó a correr a las ocho de la mañana del 27 del corriente octubre y termina el jueves 11 de noviembre.

Los republicanos deben observar oportunamente en las listas que están expuestas en los parajes públicos, si están o no inscritos, para en caso de no estarlo, hacer la solicitud de inclusión. El Partido Republicano tiene organizada en San José una oficina central, donde se exhiben las listas de los distritos del Carmen, Catedral, Merced y Hospital y donde se atenderá a los republicanos no inscritos haciéndoles las correspondientes solicitudes de inclusión.

La oficina está situada en el local contiguo al que ocupó el Club del Partido Republicano en la última campaña electoral, frente al Parque Central.

El jefe de la oficina es don Francisco Calderón Hernández.

San José, 28 de Oebre. de 1915.

A NUESTROS LECTORES

Este diario sólo se vende al Pregón.

Todo aquel que lo desea debe adquirirlo así. No admitimos suscripciones. Al efecto, nuestros vendedores irán por todas las calles de la ciudad.

Ya lo saben nuestros favorecedores.

Movimiento diario

OCTUBRE

28

JUEVES

SAN SIMON

Nacimientos

Emilia del Carmen, legítima de Juan Alpizar y Abundía Martínez.

María Luisa, natural de Cristina Giralt Ulloa.

Jorge Ramón Edgar, legítimo de Jorge Castro Brenes y María Luisa Campos.

Innominado, legítimo de David Monge y Victoria Vargas.

José Luis, legítimo de Abdón Quirós y Rosalía Mora.

Manuel, natural de Zoraida Sibaja González.

Porfirio, legítimo da Recaredo Brenes Castro y Amelia Ramírez.

Pasaportes

Salvador Newbricep, para Estados Unidos.

Defunciones

Innominado Monge, Distrito 4°.

Julia Ramírez, 30 años, Santo Domingo.

María Fuentes, 30 años, Tucurrique.

Ricardo Deviadson, 50 años, Limón.

Custodia Guevara, 29 años, Distrito 4°.

Judith Vargas, 2 años, Distrito 2o.

Despacho de Correos Interior

Los Martes y Viernes se despacha la correspondencia que sale para Cañas, Bagaces, Liberia, Santa María y San Marcos de Tarrazú.

Los Lunes y Jueves se despachará la correspondencia para Filadelfia Nicoya y Santa Cruz.

Los Miércoles y Sábados para Villa Quesada y Zarcero.

Para las demás provincias todos los días a la hora señalada.

Exterior

El Sábado se despachará la correspondencia para Estados Unidos y Europa «via Boston.»

El Domingo para Europa y Estados Unidos «via New York.»

El lunes para Europa «via New Orleans.»

Para Sud América se despacha correspondencia todos los Domingos.

Papeles de imprenta

de todas clases
vende la librería

Trejos Hnos.

DIRECTORIO PROFESIONAL

Abogados y Notarios

TOBIÁS GUTIERREZ

Despacha en las Arcadas,
frente al Teatro Nacional

TOBIÁS ZUÑIGA M.
Y ADAN ACOSTA

Despachan en las Arcadas,
frente al Teatro Nacional

CLODOMIRO SALAS

Despacha frente a las Alcaldías

JUAN F. PICADO

Despacha al lado Sur del Aguila de Oro

ANTONIO M^a SOTO
Y JOSE JOAQUÍN SOTO

Despachan en las Arcadas,
frente al Teatro Nacional

ADAN SABORIO

Despacha en las Arcadas,
frente al Teatro Nacional

ANIBAL SANTOS

Despacha frente al Palacio de Justicia

DOCTORES

JOSE M^a BARRIONUEVO

Despacha frente al Dr. R. Fonseca C.

FRANCISCO J. RUCAVADO

Despacha Av. 3a. O. esquina
a la Calle 8a. N.

ROBERTO FONSECA CALVO

Despacha Av. 5a. O., entre las Calles
6a. y 8a. N.

Casa de Salud de los Doctores

Uribe y Espinosa

Calle Central S. esq. al Parque Central

JULIO AGUILAR

Despacha frente al Parque Central

GENARO RUCAVADO

Despacha frente a «Los Leones»

“Veámoslos”

Allá vienen...ellos son; corren y en su veloz carrera el polvo de su desprestigio se levanta para cubrirlos, formándoles un sudario bajo el cual se esconden avergonzados.

Porqué les huye el Pueblo? será que los conoce? Será acaso que los teme? Bien lo sabemos; pero es lo cierto que de pánicos llenos, no nos atrevemos a esperar su llegada. Son la langosta que invade los campos de la democracia; son el desprestigio que anda, que corre, que vuela!...

¡Horror! así se expresaba hace poco un convencido; uno de esos cuyos recuerdos no se borran de su mente y el cuadro presente de nuestra miseria se le presenta todo íntegro, hasta con las tremendas responsabilidades que cabe hacer.

Pobre patria! Vedlos como vienen de harapientos; son los mismos que te hicieron daño; pero son ahora los mendigos que vienen a pedirte algo de los pocos gajos que pudiste conservar de su rapaña. Tu los vistes desfilar como caravanas de antiguos bárbaros, no peores que los modernos, arruinando todo y ahora vienen convictos y confesos, arrepentidos y humildes.

a pedirte algo, algo que nadie sabe lo que es y que a ellos como a cualquiera, hace falta.

Llamemos a la puerta de nuestras conciencias, hagamos reminiscencias de lo que hicimos a nuestro paso por el poder y la honradez, si acaso está viva, nos dirá qué fuimos qué somos y qué seremos. Pongámonos en confesión con nuestro fuero intern y que él nos hable, que él nos diga qué camino debemos tomar. Así pensaba una de esas figuras, uno de esos pequeños grandes dioses que tenemos en Costa Rica y, en efecto, una noche, en esos instantes en que el alma adormecida por la meditación se entrega en éxtasis a pensar en sus acciones, se dió a reflexionar en esta forma:

Qué fuimos? Nosotros fuimos los que, habiendo tenido en nuestras manos los medios para labrar la felicidad de Costa Rica, los desechamos por nuestra personal conveniencia: fuimos derrochadores, botamos el dinero en cosas de las que nuestra patria nada derivó de provechoso, en bailes y fiestas gastamos el dinero que no teníamos; con nuestra labor el país se desprestigió, pues ni su crédito

podimos mantener; y los que no respetaron las arcas nacionales les dejamos la puerta abierta para que, quedarán impunes, y con nuestra manera de ser, labramos la situación que hoy acosa al país y a la que otros, siendo inocentes y no habiendo logrado nada de lo que nosotros aprovechamos, han tenido que hacer frente, siendo los verdaderos acreedores a la consideración nacional.

Somos culpables y que por una ironía del destino es que estamos en libertad.

Así hablaba uno que pensaba en lo que habían sido y seguía pensando en esta forma: Qué somos?

Somos unos cuantos hombres, a la regalona vida que nos dimos cuando, debiendo hacer algo por Costa Rica, nada hicimos, por nuestra ineptitud, y hoy poco acostumbrados a la lucha por la vida, estamos desesperados, sin saber qué hacer. Ya la neurastenia nos invade, nos domina y, alejados como estamos, de la vida oficial, es preferible el suicidio. No hay quien nos tenga compasión. El Gobierno de los Republicanos es muy duro de corazón, no nos da grangerías, nos quiere dejar morir para que así paguemos a la Patria nuestros desmanes. ¡Pobres de nosotros! No se compadecen los hombres de arriba, de nuestra situación.

En lo que seremos no quiero pensarlo, imposible imaginar qué será de nosotros que hemos perdido ya la gracia de los homáres de arriba, de los del castillo azul que tanto nos quita el sueño. Triste condición y más triste porvenir aun el nuestro; ingratos como hemos sido con la suerte misma, nuestro castigo actual, bien merecido lo tenemos.

DON RICARDO

RESFRIADOS CAUSAN DOLOR DE CABEZA

EL LAXATIVO BROMO QUININA desvía la causa.—Se usa en todo el mundo para curar un resfriado en un día. La firma de E. W. GROVE se halla en cada cajita. Hecho por la PARIS MEDICINE CO., St. Louis, U. S. A.

Edgar Knöhr y Cia.

San José - - Limón

Ventas al por mayor y al detal

Esperen usted el Almanaque

DE

DON PEDRO NOLASCO GUTIERREZ

para 1916

que en breve publicará

La Imprenta Trejos Hermanos

Anuncia un gran eclipse de Sol visible en Costa Rica para el día 3 de febrero,
y otros muchos e interesantes fenómenos cosmográficos.